

Plan Curricular F19 Licenciatura en Trabajo Social: una experiencia de autoevaluación operativa

Blanca Lilia Gaspar del Ángel²⁷
Diana Franco Alexandre²⁸

Resumen

El presente documento hace referencia a la reflexión operativa del plan curricular F-19 de la Licenciatura en Trabajo Social, realizada en una las sedes donde se implementa dicho plan, mediante la aplicación de instrumentos cuantitativos y cualitativos, para analizar los diversos ejes que atraviesan su operatividad, en su implantación se diseñaron y elaboraron documentos de programación pedagógica para cada una de las Unidades de Aprendizaje (UA), incluyendo programas de estudios, guías pedagógicas y de evaluación; capacitación disciplinaria, pedagógica y didáctica para fortalecer el perfil docente. Se encauzó a los alumnos en el uso de recursos digitales, así como de la vinculación institucional con el sector público, privado y social para su inserción en el servicio social y las diversas prácticas formativas. Sin embargo, durante la implementación se observa repetición y ausencia de contenidos, la necesidad de convertir algunas UA optativas en obligatorias, y la implementación de otras en modalidad. Respecto al personal docente, aquellos que no realizan una lectura detallada del plan de estudios tienden a parcializar su conocimiento y se limitan únicamente a una unidad temática, sin completar temario y sin vincularla con las demás Unidades de Aprendizaje, afectando la coherencia del perfil profesional. Es necesario consolidar los aprendizajes de los alumnos a través de la capacitación y actualización

²⁷ Profesora de asignatura en la Universidad Autónoma del Estado de México.

²⁸ Profesora de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma del Estado de México.

continúa del personal docente, junto con estrategias que fortalezcan la comprensión de la operatividad de las UA para el logro del perfil curricular, que a su vez del impacto en el ejercicio profesional y solución de necesidades y problemáticas sociales.

Introducción

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) ofrece la Licenciatura en Trabajo Social (LTS) en los siguientes espacios académicos: la Facultad de Ciencias de la Conducta (FACICO) y las Unidades Académicas Profesionales de Chimalhuacán y Huehuetoca. En el año 2018, se llevó a cabo la reestructuración del plan curricular, pasando de la versión F3 a la versión F19. Este cambio se realizó a través de la integración de un comité curricular integrado por docentes con formación profesional en trabajo social, y fue aprobado por el Consejo Universitario de la UAEMéx mediante la Comisión de Planeación y Evaluación Académica en sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2018. La nueva versión del plan curricular comenzó a operar en el Ciclo Escolar 2019-2020 en los diferentes espacios académicos.

El Plan curricular en la LTS, es un documento que contiene en su estructura la metodología del proceso de reestructuración, las acciones y el resultado de un diagnóstico de necesidades profesionales, modelo educativo y organización de sus asignaturas vertidos en los programas de estudio denominadas en la Universidad Unidades de Aprendizaje (UA) (Facico-UAEMéx., 2018).

El presente instrumento pretende reflexionar mediante la descripción de su instrumentación y operatividad de este, considerando elementos de la evaluación del proceso interno, así como los retos disciplinares y profesionales que se enmarcan para fortalecer la profesión. A su vez, busca ser un punto de referencia y atención en los diversos espacios académicos donde se implemente un plan curricular de tal magnitud en nuestro país. Es necesario consolidar los aprendizajes de los alumnos a través de la capacitación y actualización del personal docente, para evitar cometer errores y considerar los aciertos

Dicha reflexión se realiza en una de las sedes donde se implementa dicho plan mediante la aplicación de instrumentos cuantitativos y cualitativos, para analizar los diversos ejes que atraviesan su operatividad. Para tal fin, es indispensable comprender la estructuración curricular, que consiste en la secuenciación y organización de los componentes que intervienen en dicho plan. Es necesario entender el orden de desarrollo, el lugar de cada componente, el tiempo de duración, las relaciones entre unidades temáticas e integración horizontal necesarias, los créditos y la estructura interna.

La instrumentación apegada a los reglamentos universitarios permite validar, a través de diferentes vías, la efectividad de su puesta en práctica mediante programas, guías pedagógicas y de evaluación, así como guiones de estudio independiente para las UA en modalidad virtual. Este trabajo también se centra en el alumno para diagnosticar su desarrollo, avances, limitaciones, necesidades e intereses, y verificar desde su punto de vista la implementación del plan. Además, se analiza desde el ámbito administrativo-escolar la elaboración y distribución de horarios, la conformación de grupos, clases y otras actividades que intervienen en la toma de decisiones de esta índole. (UAEMéx, 1984).

Desarrollo

La planeación educativa en México es un fenómeno relativamente reciente, influenciado principalmente por Europa, donde esta práctica avanzó significativamente después de la Segunda Guerra Mundial. Esta influencia ha sido indispensable en los Planes Nacionales de Educación. Debido a que, la planeación permite organizar de manera coherente los objetivos de aprendizaje y desarrollar competencias, seleccionando contenidos, metodologías y evaluaciones que se adapten a las necesidades nacionales y locales. Su éxito depende de la interdisciplinariedad, la secuencia, la continuidad y la coherencia del currículo que se desea transmitir y lograr con el estudiantado en el aula.

Así pues, en 1971, con la reestructuración de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se estableció la Subsecretaría de Planeación, institución encargada de llevar a cabo los procesos de planeación educativa, apoyada en el uso intensivo de un sistema de información y

análisis. De ahí que, la planeación se lleva a cabo en todos los ámbitos de la educación: escolar y extraescolar, desde el nivel elemental hasta el superior, con proyección local y nacional (Díaz-Barriga Arceo, Lule González, Pacheco Pinzón, Saad Dayán, & Rojas, 2008).

A partir de estos acontecimientos surgen referentes concepciones en relación con el currículo. Por ejemplo; para Díaz-Barriga (1981), el diseño curricular es una respuesta a las problemáticas de carácter educativo, económico, político y social. Para Arredondo (1981), el diseño curricular es un proceso dinámico, continuo, participativo y técnico, considerando cuatro fases: a) el análisis previo analizando las características del contexto político, económico, social y educativo; b) diseño curricular, los fines y objetivos educacionales con base al análisis previo (contenidos, procedimientos, asignación de recursos humanos, materiales, financieros, etc.; c) aplicación curricular; d) evaluación curricular relación entre sí de los fines, objetivos, los medios procedimientos, de acuerdo con las características y necesidades del contexto, del educando y los recursos, así como la eficacia y eficiencia de los componentes para el logro de los objetivos.

Por su otra parte, Johnson (1970) considera que la estructura curricular debe reflejar las relaciones internas de la composición disciplinar, considerando tres fuentes en el curriculum: a) los que aprenden los alumnos, considerando sus necesidades e intereses; b) la sociedad, tomando en cuenta las necesidades y valores; c) las disciplinas, deben reflejar el conocimiento organizado (Díaz-Barriga, et al, 2008).

De ahí que, en octubre de 2005, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C. (ANUIES), institución no gubernamental, reafirmó su compromiso de mejorar los programas y servicios de sus afiliadas. Esto se logra mediante el desarrollo de actividades conjuntas y la complementación de esfuerzos, con el objetivo de compartir experiencias y conocimientos entre sus miembros, para alcanzar objetivos comunes orientados hacia la formación integral del ser humano.

Los trabajos que dieron como resultado la creación de la Comisión Nacional de Innovación Curricular (COMINAIC) tienen como propósito fortalecer la innovación y el diseño curricular en nuestro país. Esto se logra mediante la participación y colaboración de diferentes actores. Los responsables de la implementación y gestión del currículo en las instituciones de educación superior (IES) indican que la innovación y el diseño curricular deben considerar elementos como el desarrollo natural de las sociedades, los procesos de globalización e internacionalización, los avances científicos y tecnológicos, los cambios profundos en las instituciones y mercados productivos, así como la aparición de nuevas estructuras económicas.

Por lo tanto, la sociedad y el conocimiento exigen un conjunto de saberes variados y complejos para cada abordaje y comprensión (Medina Cuevas, 2011). Lo que demanda a las IES a generar nuevos planes y programas de estudios acordes a las necesidades de la sociedad, a través del diseño curricular, es decir un proyecto educativo donde se concrete la misión y la visión de la Universidad, integrado por elementos, componentes y experiencias que interactúan entre sí para reformarse y reconstruirse continuamente en el quehacer cotidiano educativo, considerando pregrado, postgrado y educación continua y permanente (Polo, 2002 en Polo de Rebillou, 2011).

En este sentido, el modelo educativo de la UAEMéx está sustentado en su Ley y el Estatuto Universitario, estos ordenamientos tienen como finalidad generar, estudiar, preservar, transmitir y extender el conocimiento universal; servir a la sociedad para contribuir al logro de nuevas y mejores formas de existencia y convivencia humana; además de promover una conciencia universal, humanista, nacional, libre, justa y democrática. Esto se logra mediante la oferta educativa de nivel medio superior y superior, además de llevar a cabo investigación humanista, científica y tecnológica; y difundir y extender los avances del humanismo, la ciencia, la tecnología, el arte y otras manifestaciones de la cultura. De esta manera, la educación universitaria se estructura desde cuatro funciones sustantivas: la docencia, la investigación, la difusión cultural y la extensión universitaria.

Por consiguiente, su modelo curricular se fundamenta en el Reglamento de Estudios Profesionales y en sus políticas institucionales, bajo la siguiente estructura:

Tabla 1. Estructura del modelo curricular

Formación académica licenciatura	Unidades de aprendizaje (UA)
En un mínimo de 7 y un máximo de doce periodos regulares.	El plan curricular incorpora UA considerando las siguientes características: clave; tipo-curso, seminario, laboratorio, taller, curso-taller y estancia-; carácter -obligatoria y optativa-; valor en créditos; ubicación en periodos escolares; seriación disciplinaria; y modalidad de enseñanza -escolarizada, no escolarizada y mixta.
Los estudios: Sistema rígido o flexible.	Su estructura curricular contempla la interrelación disciplinar, expresada en áreas curriculares.
El alumno puede elegir las UA que conforman su plan de estudios a cursar	Considera núcleos de formación como: básico, sustantivo e integral
El perfil de egreso del alumno integra el desarrollo de funciones, tareas y competencias necesarias para el campo laboral.	La complejidad en los estudios considera la secuencia psicológica de los aprendizajes, en un sentido pedagógico.
Las competencias básicas y los aprendizajes para la vida se desarrollan a través de actividades co-curriculares.	Un mínimo suficiente de idioma: mínimo inglés 5, inglés 6, inglés 7 e inglés 8, o en su caso.
Los objetivos del programa reflejan los conocimientos teóricos, metodológicos y axiológicos que el alumno desarrollará.	UA como integrativas y prácticas profesionales que se cursarán en escenarios reales de trabajo profesional.
El plan de estudios especifica los contenidos curriculares necesarios para alcanzar el perfil de egreso y los objetivos del programa educativo.	La modalidad educativa de estudios es: escolarizada, no escolariza o mixta.

Fuente: Elaboración propia con base (UAEMéx.,1984).

En conclusión, la modalidad educativa de la UAEMéx es la forma específica en que se llevan a cabo los estudios profesionales, lo cual requiere una organización particular de métodos, estrategias y recursos para la enseñanza y el aprendizaje. Esta modalidad define el carácter del plan de estudios y su desarrollo se adaptará a las formas particulares

de aprendizaje y a las necesidades de los alumnos en cuanto a tiempo y espacio para los estudios.

Recuento histórico del plan curricular de la Licenciatura en Trabajo Social

La UAEMéx es una institución pública moderna e innovadora, comprometida con su comunidad y la sociedad. Reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia académica y la incorporación de nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje, en 1997 implementó el currículo de la carrera de Técnico Superior en Trabajo Social, de tipo rígido, aprobado por el Consejo Universitario el 28 de febrero de 1997 y puesto en operación en febrero del mismo año, con duración de tres años, con un total de 280 créditos distribuidos en 40 asignaturas, las cuales se cursaban en seis semestres de forma presencial (UAEMéx, 2000). Quedando integrado por seis áreas.

Tabla 2. *Áreas curriculares del plan de estudios*

Áreas	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos
Básica	38	2	40	78
Metodológica	19	23	42	61
Bienestar social	15	5	20	35
Desarrollo social	18	6	24	42
Protección civil	12	4	16	28
Formación complementaria	12	12	24	36

Fuente: (UAEMéx, 2000).

En la presente tabla se observa que las áreas básicas y metodológicas tenían la mayor carga acreditada, debido a que integraban conocimientos como la identificación de la profesión, la concepción científica y humanística de los problemas sociales del individuo, así como los métodos, técnicas y procedimientos necesarios para la formación académica. Estos conocimientos eran esenciales para que el alumnado, como técnico profesional en trabajo social, pudiera realizar una intervención profesional eficaz y eficiente desde una perspectiva multidisciplinaria.

Las áreas de protección civil, bienestar y desarrollo social integran conocimientos aplicables en diversos sectores, campos y niveles de intervención, con el objetivo de responder a las demandas sociales de individuos y colectivos. Así, la implementación de este currículo permitió la formación de 101 profesionales técnicos en trabajo social en tres generaciones, de 1997 a 2000. Sin embargo, es importante mencionar que este plan de estudios fue diseñado y elaborado por profesionales de otras disciplinas, ajenas al trabajo social.

Esta evaluación curricular fue la antecesora del plan curricular de LTS versión F3 (Plan Flexible avalado en el 2003), derivado de las problemáticas sociales que presentaba la población mexiquense, se piensa en profesionales de trabajo social altamente calificados, para que asuma un compromiso irrestricto con la dignidad humana, sobre todo con la población que se encuentren en desventaja, que asuman una actitud de respeto hacia la cultura y los valores de los grupos, aun cuando resulten diferentes a los suyos, con la perspectiva de contribuir en la solución de los problemas graves de inseguridad (riesgo, marginación, rezago educativo, drogadicción, etc., que sean promotores del bienestar y desarrollo social, además de estar capacitados para intervenir con acciones operativas en campo, en los niveles individual, familia, grupal, comunitario o sociedad desde un enfoque inter-multidisciplinario, en diferentes campos de acción profesional del sector público, privado y social (UAEMéx, 2000).

En su estructura fue un plan flexible, con 109 Unidades de Aprendizaje (UA) cursado en ocho semestres y un máximo de 12 semestres, con la opción de créditos máximos (58) y mínimo de (32) por semestre, con opciones de cursos intersemestrales. El equilibrio de la carga de créditos se estableció a través del programa de tutorial, en relación con la trayectoria y el rendimiento del alumnado y sus necesidades de formación. Debiendo cursar las UA y créditos como se muestra en la presente tabla.

Tabla 3. Distribución curricular

Núcleo	UA Obligatorias	UA Optativas	Créditos
Básico	23	6	446
Sustantivo profesional	19	55	
Integral profesional	6	0	
Total	48	61	466

Fuente: elaboración propia (ADDENDA, 2003).

Este plan curricular fue aprobado por los HH Consejos Académico y de Gobierno de la FACICO, en sesión ordinaria del 14 de julio del 2000, y por el Consejo Universitario en sesión ordinaria del 19 de julio del mismo año, teniendo su fundamento operativo en la ADDENDA 2003, donde se derogan y adicionan UA y contenidos en la formación de licenciados en trabajo social.

De la estructura del Plan Flexible 2019 (F19)

La planeación para la reestructuración incluyó el diseño de una evaluación, centrada en la elaboración de un diagnóstico. Este diagnóstico analizó elementos como la pertinencia, congruencia, trascendencia, equidad, eficacia, eficiencia y gestión del programa vigente. Se identificó que el programa es congruente con las problemáticas y necesidades sociales de la región, las cuales pueden ser abordadas por trabajadores sociales desde un enfoque multi e interdisciplinario en instituciones del sector público, privado y social. Además, para la operación del programa, se determinó que existe una organización y funcionamiento adecuados de los espacios académicos, derivados del marco jurídico expresado en reglamentos y lineamientos que rigen las funciones de las áreas, departamentos y personal, bajo las disposiciones de los HH. Órganos de gobierno.

Así pues, la estructura del plan curricular quedó integrado por tres núcleos curriculares: básico, sustantivo e integral, conformando cuatro nuevas áreas curriculares que integran los contenidos específicos para la formación del trabajador social tal y como se presentan a continuación.

Tabla 4. Constitución general del plan curricular de la LTS - F.19

Área	Núcleo básico			Núcleo sustantivo			Núcleo integral					
	Obligatorio			Obligatorio			Obligatorio			Optativo		
	U A	T H	C R	U A	T H	C R	UA	T H	C R	U A	T H	C R
Ciencias del Trabajo Social	4	16	29	11	44	79	3+2*	20	62	5	20	35
Ciencias Económico-Administrativas y Derecho	3	12	24	2	8	16	1	4	8	3	12	21
Ciencias Políticas	1	4	8	4	16	31	2	8	15	2	8	14
Ciencias Sociales	9	36	60	2	8	16	0	0	0	10	40	70

*en el núcleo integral se incorporan UA prácticas

Fuente: (FaCiCo-UAEMéx., 2018).

Tabla 5. Áreas de integración del plan curricular de la Licenciatura en Trabajo Social F.19

Área	Unidades de aprendizaje		Créditos	
	Obligatoria	Optativa	Obligatoria	Optativa
Ciencias del Trabajo Social	18 +2*	5	118	35
Ciencias Económico-Administrativas y Derecho	6	3	48	21
Ciencias Políticas	7	2	53	14
Ciencias Sociales	11	10	76	70

*Área en la que se integran UA prácticas

Fuente: (FaCiCo-UAEMéx., 2018).

Para concluir con dicho plan el alumnado debe haber cursado un total de 42 UA obligatorias, 2 prácticas y consideradas en el marco de actividad académica, cubriendo un total de 381 créditos, 119 del núcleo básico, 142 del sustantivo y 120 de la integral, como se muestra a continuación.

Tabla 6. *Créditos por cursar del plan curricular de la Licenciatura en Trabajo Social F.19*

Núcleo	Obligatorias			Optativas		
	UA	TH	CR	UA	TH	CR
Básico	17	68	119	0	0	0
Sustantivo	19	76	142	0	0	0
Integral	6+2*	32+**	85	5	20	35
Total	41+2*	172+**	343	5	20	35

Fuente: (Plan Curricular F19. Facultad de Ciencias de la Conducta,2018).

Es importante mencionar que existe una UA de carácter optativo que debe ser impartida en el idioma inglés. Además, inglés y Trabajo Social en la Comunidad I y II son las únicas UA seriadas. En la administración del plan concerniente a los alumnos del F3, el desplazamiento del plan aseguró el egreso del alumno, mientras que para los entrantes se establecieron estrategias tales como considerar UA con mayor índice de reprobación, realizar sondeos de preferencia de UA a cursar y analizar trayectorias académicas.

De la instrumentación del plan

Para la implementación y desfase de los planes curriculares, se establecieron una serie de estrategias y pasos a seguir, considerando las áreas administrativa y docente, así como el alumnado. Dicha implementación se conformó por seis proyectos señalados en el Plan Curricular, que se describen a continuación:

Tabla 7. Instrumentación del Plan curricular LTS F19

Proyecto	Acciones
1. Desplazamiento del plan curricular anterior	Planeación académica y administrativa para la conclusión de créditos, el egreso de las generaciones y el desplazamiento oportuno del plan F3.
2. Documentos de programación pedagógica	Diseño y elaboración de documentos de programación pedagógica de cada UA con base en los criterios de evaluación y enseñanza -aprendizaje del reglamento correspondiente: <ul style="list-style-type: none"> • Programas de estudio • Guías Pedagógicas • Guías de Evaluación
3. Personal Académico	Desarrollar competencias profesionales, para fortalecer el perfil profesional de los docentes y cumplir con los objetivos del plan curricular, en relación con el perfil de egreso. Desarrollaron las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> • perfil de necesidades de capacitación disciplinaria, pedagógica y didáctica • Formulación de cursos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Pedagógica ○ Disciplinaria ○ Didáctica ○ Formulación de programas y guías ○ Uso de las TIC's ○ Formalidad en el uso de medios de comunicación académico
4. Vinculación académica y estudiantil	Promoción de programas sociales, públicos y privados para la inserción del alumno en los diversos sectores sociales. Así mismo, se promovió en diversas instituciones la inserción de las nuevas prácticas educativas.
5. Equipamiento Escolar	Contar con información actualizada se realizaron gestiones con autores e instituciones para actualizar el acervo bibliográfico y hemerográfico, mismo que se integró a la biblioteca correspondiente.
6. Vinculación para el servicio social, integrativa profesional y prácticas profesionales	La inserción de los alumnos a las instituciones públicas, privadas y de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), conlleva a hacer la aclaración del cambio en el plan curricular y en la inserción de UA nuevas con duración en horas diferentes.

Fuente: elaboración propia (FA.CI.CO- Plan Curricular F19, 2018; UAEMéx, 1984).

Desafortunadamente en el proyecto 4, no se ha logrado cumplir en su totalidad la firma de convenios correspondientes debido a circunstancias administrativas. Para el proyecto 5, no se asignó presupuesto para la adquisición de literatura para el perfil profesional. Respecto al proyecto 6, algunas instituciones limitaron el ingreso ya que la UA integrativa profesional tiene pocas horas de práctica en comparación con la profesional; mientras que algunas OSC abrieron sus espacios institucionales para beneficio mutuo.

El Plan F 19 adopta un modelo mixto, para lo cual se llevaron a cabo procesos específicos en el diseño y formulación de guías de estudio independiente, las cuales se incorporaron al sistema de la universidad y a la plataforma SEDUCA. El comité curricular realizó un exhaustivo estudio para seleccionar las UA que se implementarían bajo dicha modalidad. Las cuales hasta el 2024 quedaron de la siguiente manera.

Tabla 8. UA programadas en línea

Unidad de aprendizaje			
1er semestre	2º semestre	3er semestre	4º semestre
Metodología de la ciencia	Derechos humanos	Demografía Investigación cuantitativa	Seguridad y asistencia social

Fuente: elaboración propia (FA.CI.CO- Plan Curricular F19, 2018).

De modo que, para el tránsito a este tipo de UA, se contó con el apoyo de la Dirección de Desarrollo del Personal Académico (DIDEPA), Educación Continua y a Distancia de la universidad. Además, se diseñaron estrategias para la impartición de estas, siendo las siguientes:

- En cuanto al docente, la gestión y aseguramiento de cursos disciplinares, pedagógicos y TICS, fueron desarrollados de forma permanente mientras se desplazó el plan F3.
- Se promocio la cultura de difusión del programa académico y la guía de evaluación como elemento base para la buena práctica docente-alumno.
- De la misma manera, se realizaron reuniones de trabajo específicas para comprender la estructura curricular, con el fin de lograr una visión y organización holística e integral de cada UA, fomentando el trabajo colaborativo entre los docentes.
- Se fomentó la participación de los docentes en el proceso de

- instrumentación en la construcción de programas académicos, guías pedagógicas y de evaluación.
- Se instrumentó la conformación de un plan curricular con contenido especializado en la formación del perfil curricular para trabajo social, donde el perfil docente debe tener preferentemente formación profesional en el área de las ciencias sociales y estar previamente capacitado en trabajo social para poder impartir las unidades de aprendizaje correspondientes.

Así pues, una primera reflexión para considerar en el rediseño curricular es que fueron profesionales del trabajo social, cuya visión, experiencia y perspectiva hacia el futuro le da ese propósito con miras al fortalecimiento de la profesión, integrando un comité conformado por profesionales de los espacios académicos donde se imparte la licenciatura. A comparación del plan curricular que le antecede fue diseñado por profesionales de las ciencias de la conducta y ningún trabajador social.

De ahí que, fue determinante la preparación de los docentes que desarrollaron el plan, para su comprensión, concepción, conocimiento de su estructura, y en la creación de condiciones para sus procesos de enseñanza-aprendizaje. La preparación del personal docente se realizó de forma individual y colectiva en coordinación con las áreas administrativas de la universidad, con el propósito de alcanzar la integración hacia el logro de los objetivos.

Tabla 9. *Ventajas y desventajas de las UA en línea*

	Ventajas	Desventajas
Unidades de aprendizaje en línea	Facilita el proceso enseñanza-aprendizaje de acuerdo con los nuevos planteamientos internacionales de modalidad en línea.	Los docentes no capacitados, con desconocimiento de la modalidad, con poco compromiso a las asesorías.
Capacitación para el perfil profesional	Los docentes no egresados de licenciaturas en trabajo social conocen de manera general el quehacer profesional,	No contribuyen en la formación para un perfil profesional, se parcializa el conocimiento de acuerdo con cada área del conocimiento.

Fuente: elaboración propia (FA.CI.CO- Plan Curricular F19, 2018).

Tres años después de implementarse del plan curricular F-19, la FA.CI.CO, a través de los HH. Consejo Académico y de Gobierno, en sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2021, aprueba el procedimiento de evaluación docente para la asignación de UA vacantes, que consiste en dos fases: a) revisión curricular, b) evaluación de clase muestra ante grupo y par docente evaluador; apoyadas por 3 formatos con criterios y ponderaciones que guían el perfil profesional de la asignatura a impartir, la experiencia pedagógica y profesional, habilidades docentes. La conclusión de la evaluación final es avalada por los Consejos Académico y de Gobierno de la Facultad. Cabe mencionar que existen dos procedimientos de acuerdo con si es docente de recién ingreso y/o el docente ha impartido clase en el plan curricular y se incorpora a una nueva Unidad de Aprendizaje.

Hasta el 2024 se han evaluado a 7 profesores, en diversas UA: sistematización, estadística, teoría social, grupos vulnerables, educación social, movimientos sociales, con perfil idóneo para la impartición de los contenidos de dichas UA.

Evaluaciones de proceso

Es importante mencionar que el proceso de evaluación el plan curricular F-19 se vio afectado por acontecimientos como la pandemia de SARS-CoV-2 (COVID-19) y la jornada de sana distancia, así como por las indicaciones de resguardo en casa emitidas por la UAEMéx, al igual que todas las universidades de México y del mundo, tuvo que cambiar su sistema de enseñanza de presencial a modalidad virtual o con actividades mediadas por la tecnología. Esto generó que alumnos y docentes adaptaran las estrategias y herramientas de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las TIC.

De modo que, el 30 de octubre de 2020, el H. Consejo Universitario aprobó el decreto por el cual los planes de estudio con modalidad presencial transitarán a modalidad mixta, poniéndose en marcha en el periodo 2021B. Esto derivó en acciones de fortalecimiento en capacitaciones y actualización docente en las TIC.

Por último, se considera oportuno y necesario realizar una evaluación de proceso del plan de estudios F 19 sobre el progreso y evolución durante el desarrollo a la fecha, que permitiera explicar algunos resultados del programa, así como de recabar aquellas observaciones en función de las contingencias surgidas en el desarrollo de este.

A continuación, se presentan los resultados derivados de la aplicación de un cuestionario a los docentes, el cual valora el conocimiento del plan de estudios, así como la aplicación de las guías pedagógicas y de evaluación.

Al 2022, 8 de 15 docentes mencionaron haber leído el documento del plan curricular; dicha lectura les permitió planear sus actividades académica; así mismo, refieren que el objetivo del programa académico de las unidades académicas que imparten se relaciona con los fines de la profesión/disciplina (conocimientos, habilidades y actitudes); además contribuye al logro total del objetivo general del plan curricular; 5 de ellos respondieron que en su totalidad existe congruencia entre los objetivos y los contenidos temáticos del programa académico de la UA.

Cinco de ellos mencionaron que haber incorporado bibliografía reciente a su Unidad de Aprendizaje, tres de ellos consideraron que hay temas del Programa Académico que hacen falta. En cuanto a las guías pedagógicas 5 de ellos refirieron seguir en un 90% los lineamientos y/o recomendaciones de la guía pedagógica, respecto a la incorporación de actividades diferentes señaladas en esta guía 4 de ellos señalan no haberlas hecho y 4 ocasionalmente. La mitad refiere que había congruencia entre la modalidad con las estrategias metodológicas de enseñanza aprendizaje.

En cuanto a la guía de evaluación 2 de ellos señalan haber seguido en un 100% los lineamientos y/o recomendaciones de la guía de evaluación, 3 el 90%. Todos ellos refirieron haber desarrollado los instrumentos de observación a los criterios de evaluación (rúbricas, listas de cotejo). En cuanto al porcentaje que dan dado en el seguimiento las estimaciones de evaluación para los criterios/indicadores 1 refiere 30%, 4 el 90% y 2 el 100%, lo que hace

suponer que no ha quedado claro la importancia de la aplicación he dicho documento en el cumplimiento del plan y los propósitos desarrollados en el presente documento.

Desafíos

De la estructura:

- Repetición de contenidos
- Ausencia de contenidos
- UA optativas que deben pasar a obligatorias
- UA en modalidad en línea
- Modalidad completa en línea

Respecto a los docentes:

- El profesorado que no hace una lectura detallada del plan parcializa su conocimiento y se ciñe únicamente a una unidad temática, sin vincularla con las demás UA lo que no da sentido a un perfil profesional.
- Aunado a esto, los docentes que no tienen formación disciplinar se mantienen permanentemente en la queja respecto a los contenidos temáticos, la modalidad, la evaluación y el proceso pedagógico, ya que no están comprometidos con el proceso de enseñanza. Su trabajo docente no se autovalora.
- Conforme el tiempo transcurre, se pierde la intención de aplicar y valorar la formación del recurso humano en esta disciplina. Se diluye la importancia del perfil profesional y la evaluación del plan curricular pierde indicadores al cambiarse la intencionalidad de acuerdo con cada docente, no existiendo la dimensión de un plan dentro del proceso administrativo en la educación.
- Es necesario consolidar los aprendizajes de los alumnos a través de la capacitación y actualización del personal docente.

En cuanto al proceso administrativo, es necesario contar con procedimientos claros de evaluación y aplicación de los programas académicos, si bien los documentos normativos son una guía, es importante diseñar procesos caros de evaluación continua. En este rubro es importante considerar la evaluación que la sociedad civil y las instituciones puedan manifestar al respecto del desempeño de los

alumnos en formación, enfocado al alcance de los objetivos del plan curricular en relación con la solución de problemas y necesidades sociales.

Respecto a los alumnos, propiciar la participación permanente de confianza, así como las actividades de colaboración en actos académicos de intercambio de experiencias con otros espacios académicos y universidades favorece la auto-reflexión sobre los procesos de enseñanza aprendizaje.

Consideramos que el plan curricular F19 es un buen referente para la formación profesional, al ser estructurado por profesionales de trabajo social y con enfoque disciplinar, que es perfectible pero cuyas bases educativas y formativas se encuentran establecidas.

Respecto a la construcción disciplinar permanente, el trabajo colegiado realizado por los espacios académicos donde se imparte el plan curricular implicó un trabajo centrado en la articulación del conocimientos, por ende implica el desafío de continuar con la línea de trabajo constante en diversos ángulos tales como la evaluación permanente, la actualización constante y el fortalecimiento disciplinar en la planta docente, la vinculación actualizada con actores sociales, que estén sustentados por dicho trabajo colegiado.

Referencias

- UAEMéx. (ADDENDA, 2003). *Plan de estudios: Licenciatura en Trabajo Social*
- Díaz-Barriga Arceo, F., Lule González, M. d., Pacheco Pinzón, D., Saad Dayán, E. y Rojas, D. S. (2008). *Metodología de diseño curricular para la educación superopr*. Trillas.
- Facico-UAEMéx. (2018). *Plan de estudios: Licenciatura en Trabajo Social*. <https://www.facico-uaemex.mx/2018-2022/trabajo-social.html>

- Medina, L. (2011). Introducción. En L. Medina y L. Guzmán, *Innovación curricular en Instituciones de Educación superior: Pautas y procesos para su diseño y gestión*. ANUIES.
- Polo de Rebillou, M. (2011). Retos y perspectivas de innovación en educación superior. En L. Medina y L. Guzman, *Innovación curricular en instituciones de educación superior: Pautas y procesos para su diseño y gestión*. ANUIES.
- UAEMéx. (marzo-abril de 1984). *Capítulo II: De los planes de estudios*.
https://controlescolar.uaemex.mx/dce/Manuales/Legislacion_Universitaria/UAEM-ReglamentoDeFacultadesyEscuelasProfesionales.pdf
- UAEMéx. (marzo-abril de 1984). *Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales: Capítulo II*.
https://controlescolar.uaemex.mx/dce/Manuales/Legislacion_Universitaria/UAEM-ReglamentoDeFacultadesyEscuelasProfesionales.pdf
- UAEMéx. (septiembre de 2000). Evaluación del currículum de la carrera de técnico superior en trabajo social 1997-2000. *Documento impreso*.
- Universidad Autónoma del Estado de México. (1984). *Reglamento de estudios profesionales*.
https://controlescolar.uaemex.mx/dce/Manuales/Legislacion_Universitaria/UAEM-ReglamentoDeFacultad